



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

**Resolución del Gerente de la Universidad de Granada de 9 de abril de 2024, por la que se dispone la creación de la lista para el nombramiento de personal funcionario interino en la Escala de Gestión de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada para el puesto de Técnico/a Nivel 5 (Diseño Gráfico) con destino en el Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital-Área Diseño y Producción Multimedia**

Ref: INTE-D1

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Apoyo a la Docencia y a la Investigación para el puesto de Técnico/a Nivel 5 (Diseño Gráfico), convocado por Resolución de 9 de diciembre de 2022 de la Universidad de Granada, en base a lo previsto en punto 7.4 de las bases de la citada convocatoria, que establece que al objeto de poder realizar nombramientos de personal funcionario interino si así lo requieren las necesidades de la Universidad en sus centros y servicios, se creará la correspondiente lista para el nombramiento de personal funcionario interino, EL GERENTE, en el ejercicio de la dirección superior del personal técnico, de gestión y de administración y servicios delegada por el Sr. Rector mediante Resolución de fecha 28 de julio de 2023 (BOJA nº 148 de 03/08/2023), ha **RESUELTO**:

1º. Publicar la relación de personas candidatas para integrar la lista de personal funcionario interino para la Escala de Apoyo a la Docencia y a la Investigación para el puesto de Técnico/a Nivel 5 (Diseño Gráfico) de la Universidad de Granada, constituida conforme a lo establecido en la Norma 2.1 de la Resolución de la Gerencia de 8 de julio de 2020, por la que se regula el procedimiento de creación y gestión de listas para el nombramiento de personal funcionario interino de la Universidad de Granada, y teniendo en cuenta, además, el entorno profesional al que está adscrito el puesto "Técnico/a Nivel 5 (Diseño Gráfico)" dentro de la estructura de entornos profesionales que esta Gerencia ha establecido para los puestos del AF4.1 Servicios Generales.

La citada relación de personas candidatas figura en el Anexo de esta Resolución.

2º. Abrir un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, para que las personas que figuran en el anexo antes citado presenten, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, "Procesos selectivos de PAS: Solicitud de admisión en listas para personal funcionario interino" (<https://sede.ugr.es/procs/Procesos-selectivos-de-PAS-Solicitud-de-admision-en-listas-para-personal-funcionario-interino/>), solicitud manifestando su interés en formar parte de la lista, y aportar otros datos necesarios para la constitución y posterior gestión de la lista.

3º Las personas que consideren que cumplen los requisitos a los que se refiere el punto 1º de esta Resolución y estén omitidos en el Anexo citado, podrán presentar en el mismo plazo establecido en el punto anterior reclamación solicitando su inclusión en el mismo y adjuntando la documentación justificativa que estimen oportuno. Estas reclamaciones deberán presentarse

Página 1 de 3

Firma (1) - MIGUEL ÁNGEL GUARDIA LÓPEZ  
En calidad de: GERENTE UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 7F183BCDD06A0318175C6FFD99592470

11/04/2024 - 08:32:22

Pág. 1 de 3



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

por escrito, dirigidas al Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, a través del registro electrónico (solicitud genérica) de la Sede Electrónica (<https://sede.ugr.es/>).

4º. Hacer constar que, de conformidad con lo establecido en la Norma 2.2 de la referida Resolución de 8 de julio de 2020, la no presentación de la solicitud a la que se refiere el punto 2º o en su caso, punto 3º, se entenderá como renuncia a formar parte de dicha lista.

5º. Finalizado el plazo fijado en el punto 2º de esta Resolución, se procederá por el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, a elaborar la lista ordenada por puntuación con aquellas personas que hayan manifestado su interés en pertenecer a la misma. Esta lista se publicará en la Web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios abriéndose un plazo de reclamaciones de 3 días hábiles para posibles errores materiales, aritméticos o de hecho que se hayan podido producir.

6º. Resueltas las posibles reclamaciones, la lista se elevará a definitiva constituyéndose como lista para el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala de Apoyo a la Docencia y a la Investigación para el puesto de Técnico/a Nivel 5 (Diseño Gráfico), la cual se registrará por la Resolución de la Gerencia de 8 de julio de 2020, por la que se regula el procedimiento de creación y gestión de listas para el nombramiento de personal funcionario interino de la Universidad de Granada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa..

EL GERENTE

Miguel Ángel Guardia López

Firma (1) - MIGUEL ÁNGEL GUARDIA LÓPEZ  
En calidad de: GERENTE UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 7F183BCDD06A0318175C6FFD99592470

11/04/2024 - 08:32:22  
Pág. 2 de 3



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Resolución del Gerente de la Universidad de Granada de 9 de abril de 2024

ANEXO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***9603**	MUÑOZ MATEOS, ALEJANDRO
***5384**	POLO CASTILLO, CELIA
***1878**	SERRANO CERVERA, JOSÉ MIGUEL

